

 CONCEJO <i>Municipal</i>	RESOLUCIÓN N°063 (julio 29 de 2026)	Código: FO-CPO-17 Versión: 4 Fecha de Aprobación: 15/05/2019 Página 1 de 2
--	--	---

“POR MEDIO DE LA CUAL SE EXALTA Y RECONOCE A LOS SEÑORES ANDRÉS FELIPE SERNA HURTADO Y MIGUEL ÁNGEL BERRÍO ROLDÁN, POR SU DESTACADO LIDERAZGO EMPRESARIAL Y VALIOSO APOORTE AL FORTALECIMIENTO DE LA INNOVACIÓN, EL MARKETING Y EL DESARROLLO ECONÓMICO DEL MUNICIPIO DE SABANETA”

El Concejo Municipal de Sabaneta, en uso de sus atribuciones Constitucionales y Legales, en especial las determinadas en el artículo 313 de la Constitución Política de Colombia, la Ley 136 de 1994, la Ley 1551 de 2012 y demás afines en la materia y,

CONSIDERANDO

1. Que es deber del Concejo Municipal de Sabaneta, exaltar a las personas y entidades que se destacan por su trabajo en beneficio de la comunidad o por su desempeño en cualquier área o disciplina de desarrollo.
2. Que, los señores **ANDRÉS FELIPE SERNA HURTADO Y MIGUEL ÁNGEL BERRÍO ROLDÁN**, son emprendedores sabaneteños que, a partir de una iniciativa nacida durante su formación académica en la Universidad CEIPA, dieron vida a 360 AM Publicidad, empresa creada hace dos años en el Municipio de Sabaneta, consolidándose como un ejemplo de innovación, creatividad y compromiso con el desarrollo empresarial de la región.
3. Que, los señores **ANDRÉS FELIPE SERNA HURTADO Y MIGUEL ÁNGEL BERRÍO ROLDÁN**, bajo el liderazgo de 360 AM Publicidad se han especializado en el diseño y elaboración de productos personalizados, reconocimientos corporativos, material publicitario e impresión de gran formato, ofreciendo soluciones integrales que fortalecen la identidad de empresas, emprendimientos e instituciones, al tiempo que impulsan el crecimiento del comercio y la economía local.
4. Que, los señores **ANDRÉS FELIPE SERNA HURTADO Y MIGUEL ÁNGEL BERRÍO ROLDÁN**, han demostrado que el emprendimiento, la innovación y el trabajo colaborativo constituyen herramientas fundamentales para generar oportunidades, fortalecer el ecosistema empresarial y promover el talento joven del Municipio de Sabaneta, inspirando a nuevas generaciones a convertir las ideas en proyectos sostenibles.
5. Que, los señores **ANDRÉS FELIPE SERNA HURTADO Y MIGUEL ÁNGEL BERRÍO ROLDÁN**, actualmente, lideran el desarrollo de una nueva marca orientada a la promoción turística y cultural de Medellín, mediante el diseño y comercialización de productos representativos de la ciudad, como camisetas, gorras, souvenirs y artículos promocionales, contribuyendo al fortalecimiento de la identidad territorial, la promoción del turismo y la dinamización de la economía creativa.
6. Que, los señores **ANDRÉS FELIPE SERNA HURTADO Y MIGUEL ÁNGEL BERRÍO ROLDÁN**, constituyen un motivo de orgullo para el Municipio de Sabaneta, al reflejar cómo la creatividad, la perseverancia, la innovación y el compromiso con el emprendimiento pueden convertirse en motores de desarrollo económico, generación de valor y crecimiento para la comunidad.

Por lo anteriormente expuesto,

 CONCEJO <i>Municipal</i>	RESOLUCIÓN N°063 (julio 29 de 2026)	Código: FO-CPO-17
		Versión: 4
		Fecha de Aprobación: 15/05/2019
		Página 2 de 2

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Entregar el presente reconocimiento a los señores **ANDRÉS FELIPE SERNA HURTADO Y MIGUEL ÁNGEL BERRÍO ROLDÁN**, por su destacado liderazgo empresarial y valioso aporte al fortalecimiento de la innovación, el marketing y el desarrollo económico del Municipio de Sabaneta.

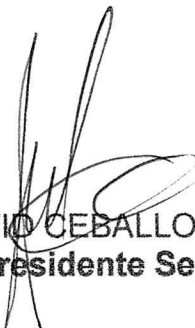
ARTICULO SEGUNDO: Entregar Resolución motivada en nota de estilo, en el Segundo Periodo de Sesiones Ordinarias del año 2026, en el Recinto “Octavio Trujillo González”.

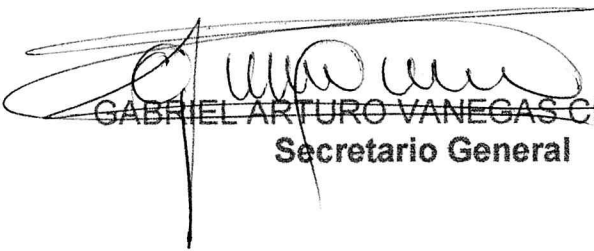
Dada en Sabaneta a los treinta (30) días del mes de julio de dos mil veintiséis (2026).

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE


ALEXANDER MORALES CASTAÑO
Presidente


WILMAR OQUENDO CARDONA
Vicepresidente Primero


JULIÁN DAVID CEBALLOS MONTOYA
Vicepresidente Segundo


GABRIEL ARTURO VANEAS CHAVERRA
Secretario General